

## NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Octubre 2005

### TRANSFERENCIA Y ACREDITACIÓN

1. **Ley 28608:** Ley que modifica artículos de la Ley N° 28082 que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro. (aprobada el 4/10/2005)

Disposiciones relevantes de la norma:

- Se declara de emergencia y de necesidad pública la descontaminación de la cuenca del río Mantaro en los departamentos de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho
- Se encarga a los Gobiernos Regionales para que en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente y los representantes de comunidades campesinas, implementen una serie de acciones para la descontaminación de la cuenca, debiéndose aprobar hasta diciembre de 2005 los respectivos planes de descontaminación.

2. **Decreto Supremo N° 020-2005-VIVIENDA:** Otorgan facultades al Presidente Ejecutivo de INADE relativas a los proyectos especiales a su cargo. (aprobada el 6/10/2005)

Disposiciones relevantes de la norma:

- Se señala como necesidad reestructurar las políticas de administración y manejo de los proyectos establecidos en el cronograma de transferencias para que estén adecuados a criterios técnicos y a la política de descentralización, entre otros.
- Se otorga un plazo de 30 días al Director Ejecutivo de INADE para que proponga al titular del pliego el reordenamiento de los proyectos especiales y una propuesta de mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales involucrados con los proyectos.

3. **Resolución Presidencial N° 071-CND-P-2005:** CND amplía plazo para la presentación de solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras hasta el 14 de octubre (publicada 8/10/2005).

4. **Resolución Ministerial N° 249-2005-VIVIENDA:** Establecen nuevo ámbito de influencia geográfica del proyecto especial Jaén San Ignacio Bagua (publicada 9/10/2005).

Disposiciones relevantes de la norma:

- Se amplía ámbito de influencia geográfica de este proyecto especial a 4 distritos de la provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca y 3 provincias del departamento de Amazonas

5. **Ley N° 28614:** Ley que aprueba crédito suplementario a favor del MINCETUR y otorga facultades a MIMDES para efectuar transferencias financieras a los Gobiernos Regionales correspondientes al Convenio Específico 2004-2006-MIMDES/CE - Programa de apoyo a la seguridad alimentaria PASA PERÚ-CE (publicada 22/10/2005).

### CONFORMACIÓN DE REGIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1. **Decreto Supremo N° 012-2005-TR:** Otorgan facilidades para ejercer el derecho a voto en el sector privado y en el sector público en el proceso de referéndum del 30 de octubre (publicada el 27/10/2005).

2. **Resolución N° 024-2005/DP:** La Defensoría del Pueblo autoriza despliegue territorial de personal para llevar a cabo actividades de supervisión del referéndum para la integración y conformación de regiones y consulta de revocatoria de autoridades municipales. (publicada 29/10/2005).

Para revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página web de Propuesta Ciudadana-Proyecto Participa Perú: <http://www.desco.org.pe/datapropuesta/index3.asp>

Página web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

## **PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA**

1. **Ley N° 28607:** Ley de Reforma de los art. 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú. (publicada el 04/10/2005)

Disposiciones relevantes de la norma

- No pueden ser elegidos miembros del parlamento si no renuncian previamente 6 meses antes de la elección los Ministros y Viceministros, miembros del Tribunal Constitucional, presidente del BCR, miembros de las Fuerzas Armadas, entre otros
  - Para postular a Presidente, Vicepresidente, miembros del Parlamento, Presidente Regional o Alcalde, los Presidentes Regionales o los Alcaldes deberán renunciar 6 meses antes de la elección respectiva
2. **Acuerdo N° 003-2005-GRL/CCR:** Consejo del Gobierno Regional de Lima dispone demandar la inconstitucionalidad de la Ley N° 28607 que modifica artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política (publicada 05/10/2005, ver norma anterior).
  3. **Ley N° 28617:** Ley que establece la barrera electoral (publicada el 29/10/2005)

Disposiciones relevantes de la norma

- Para acceder a la distribución de escaños se requiere haber alcanzado al menos 6 representantes al Congreso o al menos el 5% de los votos válidos a nivel nacional.
- Los partidos políticos que no hayan obtenido representación parlamentaria mantendrán una vigencia por un año, luego del cual su inscripción se cancelará.
- Para la elección del 2006 el número mínimo de representantes será de 5 y el porcentaje mínimo de 4%.

## **FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1. **Resolución Directoral N° 045-2005-EF/76.01:** Prorrogan plazos para la remisión de información presupuestaria de los Gobiernos Locales a que se refiere la Directiva N° 013-2005-EF/76.01. (publicado el 01/10/2005)

Disposiciones relevantes de la norma:

- Los alcaldes distritales tendrán hasta el 14 de octubre para presentar sus proyectos de presupuesto para el año 2006 a la Municipalidad Provincial
  - Los Alcaldes Provinciales tienen hasta el 21 de octubre para remitir el consolidado del presupuesto a nivel provincial a la Dirección Nacional de Presupuesto Público
  - El registro de la información se efectúa en el aplicativo informático Módulo de Formulación Presupuestal – MFP, versión 4.9.3 del SIAF GL
2. **Resolución Ministerial N° 527-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de setiembre de 2005 (publicada 27/10/2005)

## **NORMAS REGIONALES (ámbito PRODES)**

### **Ayacucho**

1. **Ordenanza N° 041-05-GRA/CR.-** Aprueban políticas públicas regionales en salud de la Región Ayacucho (publicada el 1/10/2005)

### **Junín**

1. **Ordenanza N° 026-GRJ/CR:** Complementan y redefinen lineamientos generales del proceso de reorganización de la Sede de la Dirección Regional de Educación – Junín, las UGEL e Instituciones Educativas (publicada el 07/10/2005).

### **Huánuco**

1. **Ordenanza N° 030-2005-E-CR-GRH:** Establecen lineamientos de prevención de la mortalidad materna y neonatal en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 7/10/2005)

### **Ucayali**

1. **Resolución Presidencial N° 1161-2005-GRU-P:** Convocan a concurso público de selección de Directores Regionales Sectoriales (publicada el 11/10/2005)
2. **Ordenanza N° 015-2005-GRU/CR:** Modifican el Reglamento de conformación, instalación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional de Ucayali (publicada 30/10/2005).

## **OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**

1. **Anexo del Decreto Supremo N° 047-2005-PCM:** Plan Integral de Reparaciones: Programación Multianual 2005-2006 (publicada el 4/10/05).
2. **Decreto Supremo N° 084-2005-PCM:** Oficializan el uso del Sistema de Información para gobiernos descentralizados –SIGOD a cargo del CND (publicada el 27/10/2005).
3. **Decreto Supremo N° 085-2005-PCM:** Declaran en Estado de emergencia el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali (publicada el 29/10/2005).
4. **Resolución Suprema N° 347-2005-PCM:** Designan como representantes de la PCM ante el Consejo Nacional de Descentralización a la Dra. Verónica Zavala y al Cpc. Pedro Huarhua (publicada el 29/10/2005).